



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 27 de Marzo de 1987

Número 58

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DEL PROTOCOLO

NUMERO: 1404684

EXPEDIENTE: XIV. 333/32264

ASUNTO: Se envía EXEQUATUR Núm. 15.

para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de la Rep. Argentina en México con circunscripción consular en todo el territorio nacional y sede en el Distrito Federal.

Por consiguiente, anexo(s) al presente, envío a usted UNA fotocopia(s) de dicho documento para los fines respectivos.

Tlatelolco, D.F., a 30 de junio de 1986.

C. ALFREDO BARANDA GARCIA,  
Gobernador Constitucional del Estado de México,  
Palacio de Gobierno,  
Bravo y Santos Degollado,  
50009 Toluca, México,

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. DEL SECRETARIO  
EL DIRECTOR GENERAL

**Pedro González-Rubio S.—Rúbrica.**

Embajador

Cúmpleme comunicar a usted que con fecha 25 de marzo del año en curso, se expidió EXEQUATUR número 15 a favor del señor LUIS ALBERTO VILA AYRES,

Tomo CXLIII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 27 de Marzo de 1987 | No. 58

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**EXEQUATUR No. 15:** a favor de **LUIS ALBERTO VILA AYRES**, para que pueda desempeñar las funciones de **Cónsul General de la República de Argentina, con jurisdicción en el Estado.**

**AVISOS JUDICIALES:** 1117, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, y 1180.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1170, 1111, y 1097.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 1128/1986, **BANPAIS, S.N.C.**, contra **FRANCISCO FILORIO y/o ARACELI GARCIA B.**, Diez Horas, Primero de Abril, Primera Almoneda: 1.—Sala de tres piezas, en terciopelo en color vino, en regular estado de uso \$70,000.00 2.—Comedor compuesto de mesa oval, trinchador con tres cajones y dos puertas corredizas a cada lado y vitrina, con ocho sillas, en mal esta de uso \$90,000.00. 3.—Un equipo modular marca Navarra, modelo Celta, con radio y toca discos integrado y dos baffles de la misma marca, en mal estado de uso: \$35,000.00. 4.—Mesa central modernista con dos vidrios color café, en regular estado de uso. \$20,000.00. 5.—Mesa lateral modernista, de tubular, con dos vidrios, en regular estado de uso, \$15,000.00. 6.—Un automóvil Dodge Monaco Modelo 1976, con registro federal de Automóviles No. 3028552, con placas de circulación MLM 143, cuatro puertas, llantas en regular estado de uso, con rines de magnesio, en mal estado de uso, y averiada la caja de velocidades, automático, \$500,000.00. 7.—TV marca Zonda, modelo PISCIS 12, en mueble color naranja, pantalla de 12 pulgadas, la cual no funciona, blanco y negro, en mal estado de uso, \$15,000.00. 8.—TV marca Pakard Bell, VHF-C1, de 19 pulgadas, \$30,000.00. BASE \$775,000.00. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. **P.J. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica. Secretario.—Doy fe. 1117.—24, 26 y 27 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUM. 397/87.

1a. SECRETARIA.

**MICHAELA VALDIVIA ROMERO**, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "El Pedregal", ubicado en el poblado de San Miguel Coahuilchán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 127.00 metros, con J. Refugio Hernández; **AL SUR:** 121.00 metros, con Elvira Romero y Lino Galicia; **AL ORIENTE:** 65.00 metros, con Bernardino Rivera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Rumbao que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. **Marín López Gardillo.**—Rúbrica.

1171.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

El señor **ROSENDO GONZALEZ AMARO**, promueve diligencias de Información de Dominio del terreno denominado "San Miguelito", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, Municipio de Tepetlaoxtoc, Texcoco, Méx., y que mide y linda: **NORTE:** 6.36 metros, linda con Alberto Bustamante; **SUR:** 6.56 metros, linda con Calle 5 de Mayo; **ORIENTE:** 61.70 metros, linda con Constantino de la Rosa; y **PONIENTE:** 61.70 metros, con Piedad López Vda. de Espinoza, Constantino de la Rosa y con Alberto Bustamante.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., dado en Texcoco, México, a los veinte días de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Juan Manuel Albarrán Vened.**—Rúbrica.

1172.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

**JOSE CARMEN VARGAS CURIEL**, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 315/87, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepozatl", ubicado en Los Reyes Nopala, Municipio de Tepetlaoxtoc y perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: **AL NORTE:** 52.00 metros, con Dolores Delgadillo, quebrando en ángulo de 45.00 grados de sur a norte, haciendo un poniente de treinta y ocho metros setenta y ocho centímetros, quebrando nuevamente 45 grados de oriente a poniente, haciendo un segundo norte de 191.96 metros, con Dagoberto Delgadillo; **AL SUDESTE:** 263.61 metros, con Dagoberto Delgadillo; **AL ORIENTE:** 178.90 metros, con Dagoberto Delgadillo, y **AL PONIENTE:** 100.98 metros, con Rafael Quintero Campillo, con una superficie total aproximada de 38,577.46 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. **Marín López Gardillo.**—Rúbrica.

1173.—27 Marzo, 10 y 27 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 158/987, **RAMON GARIBAY GAYTAN**, promuevendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto de un terreno de labor ubicado en Ranchería de Santa Fe Nezapa, de este Distrito Judicial, que mide y linda: **AL NORTE:** 66.20 metros, con Reyes Vega; **AL SUR:** 54.80 metros, J. Guadalupe Díaz; **AL ORIENTE:** 125.70 metros, con Gregorio Ordóñez; **AL PONIENTE:** 145.70 metros, con Reyes Vara Ordóñez, anterior propietario Catarino González García.

El C. Juez ordenó y admitió la promoción, la publicación del presente por tres veces en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se cita con igual o mejor derecho lo deduzcan en término de ley.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. **Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

1174.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente número 156/987, RAMON GARIBAY GAYTAN, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno de labor que se encuentra ubicado en Xalatlaco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 200.00 metros, barranca y camino comunal; AL SUR: 254.00 metros, con barranca del mismo Ojo de Agua; AL ORIENTE: 115.50 metros, con Reyes Vega, anterior propietario Catarino González García.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1175.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y OTROS.

ENRIQUETA CABAÑAS GOMEZ, en el expediente número 1880/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote del terreno número dieciocho de la manzana No. 46, de la Colonia EL SOL, ubicado en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 metros con lote 17; AL SUR: 20.00 metros con lote 19; AL ORIENTE: 10.00 metros con la Avenida Higinio Guerra; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 3, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García. Rúbrica. 1178.—27 Marzo, 8 y 21 Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente número 157/987, RAMON GARIBAY GAITAN, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno de labor ubicado en Ranchería de Santa Fé, Mezapa, Municipio de Santiago Tlanguistenco, México, de éste Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE: 69.70 metros con Barranca; AL SUR: 135.55 metros con Camino que conduce al monte AL ORIENTE: 63.00 metros con Galindo Ortega en una parte y por otra 166.00 metros con Lorenzo López, Modesto Ortiz y Anastasio Díaz Nolasco; AL PONIENTE: 38.45 metros con Rosalío Ramírez y 334.50 metros con el mismo Rosalío Ramírez, anterior propietario Catarino González. El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 19 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1176.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

REBECA ALVAREZ VIUDA DE LEON.

JOSE ROSSINI VARGAS, en el Expediente 1203/86, le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 40, de la manzana 40, de la Colonia Juárez Pantitlán de éste Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 18.50 metros con lote; AL SUR: 18.50 metros con calle Valsequillo, AL ORIENTE: 8.50 metros con Avenida José del Pilar; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote, con una superficie total de 152.62 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, se previene al demandado señale domicilio dentro de ésta Ciudad apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretaria de Acos. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 1179.—27 Marzo, 8 y 21 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

MARIA ISABEL SANCHEZ FIESCO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "SAN MARTIN", ubicado en el Municipio de Tultepec, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 26.00 metros con Luz Fiesco; AL SUR: 24.00 metros con Rufina Fiesco; AL ORIENTE: 6.60 metros con Cleotilde Luna; AL PONIENTE: 6.60 metros con Calle 5 de Mayo, de superficie aproximada de 165.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el día 23 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1177.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

MARIA ELENA VARGAS VIUDA DE SALAZAR, bajo el Expediente número 77/987, promueve ante éste Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto a un terreno y construcción, ubiado en el Barrio de San Juan de este Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 41.40 metros con Calle Pública; AL SUR: 26.00 metros con Isabel Madrigal; AL ORIENTE: 11.50 metros con Luis Hernández; AL PONIENTE: 18.00 metros con calle pública, con una superficie aproximada de 497.08 metros cuadrados y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los 20 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1180.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTOS**

EXP. No. 20/140/87, CRESCENCIA CASTRO RODRIGUEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en Domicilio Común de Privada sin nombre en camino a Calimaya, San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con Leandro y Félix Castro; SUR: 10.00 metros con Modesta Castro Rodríguez; ORIENTE: 24.00 metros con Rodolfo Serrano Valencia; PONIENTE: 24.00 metros con privada particular, con superficie de 240.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1181. 27 Marzo, lo. y 6 Abril.

EXP. No. 33/50/87, GUADALUPE CASTRO RODRIGUEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en Privada Particular de camino a Calimaya, San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Modesta Castro Rodríguez; SUR: 10.00 metros con Nazario Castro Rodríguez; ORIENTE: 24.00 metros con Rodolfo Serrano Valencia; PONIENTE: 24.00 metros con Privada Particular, con una superficie de 240.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1182. 27 Marzo, lo. y 6 Abril.

EXP. No. 34/151/87, NAZARIO CASTRO RODRIGUEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en Privada Particular en Camino a Calimaya, San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Guadalupe Castro Rodríguez; SUR: 10.00 metros con Antonio Castro Rodríguez; ORIENTE: 3.00 metros con Rodolfo Serrano Valencia; PONIENTE: 31.00 metros con Calle Privada. Con Superficie de 300.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1183. 27 Marzo, lo. y 6 Abril.

EXP. No. 35/152/87, ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en privada particular en camino a Calimaya, San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Nazario Castro Rodríguez; SUR: 10.00 metros con Sergio Castro Rodríguez; ORIENTE: 24.00 metros con Rodolfo Serrano Valencia; PONIENTE: 24.00 metros con privada particular. Con Superficie de 240.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1184. 27 Marzo, lo. y 6 Abril.

EXP. No. 46/153/87, BELEM RODRIGUEZ SOMERA, En representación de su menor hijo TEODORO CASTRO RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en Privada Particular de camino a Calimaya, San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Sergio Castro Rodríguez; SUR: 10.00 metros con Guillermo Castro Rodríguez; ORIENTE: 24.00 metros con Rodolfo Serrano Valencia; PONIENTE: 24.00 metros con privada particular. Superficie de 240.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1185. 27 Marzo, lo. y 6 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTOS**

Exp. I-A 8715/249/86, MARGARITA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 42 Manzana 3, Calle Cuauhtémoc, La Loma de San Carlos Tlalpallac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 12.40 metros, con Carmelo Carrasco López; SUR: .....; ORIENTE: 22.50 metros, con Calle Cuauhtémoc; PONIENTE: 19.83 metros, con Saturnino Armenta Ruiz, Superficie Aproximada: 122.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1186. 27 Marzo, lo. y 6 Abril.

Exp. I-A 8714/248/86, PABLO CARBAJAL CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 6 Manzana 1, Calle Benito Juárez, La Loma San Carlos, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros, con Camino Vecinal; SUR: 10.00 metros, con Conrado Venegas; ORIENTE: 20.00 metros, con Miguel Hernández; PONIENTE: 20.00 metros, con Domitila Ruiz de Armenta, Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1186. 27 Marzo, lo. y 6 Abril.

Exp. I-A 10489/143/86, MARCELINO HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 16-A Manz. 4 La Era de San Mateo Nopalá, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: en 5.00 metros, con Calle 16 de Septiembre; SUR: en 5.00 metros, con Roberto Soto Soto; ORIENTE: en 20.00 metros, con Leonel Aguilar; PONIENTE: en 20.00 metros, con Irma Hernández, Superficie Aproximada: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1186. 27 Marzo, lo. y 6 Abril.

Exp. I-A 10488/142/86, FORTUNATO PAZARAN GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 6 Manz. 1, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 14.00 metros, con Nemecio Moreno Gómez; SUR: en 14.00 metros, con Hipólito Herrera; ORIENTE: en 10.00 metros, con Calle 5 de Mayo; PONIENTE: en 10.00 metros, con Mauricio Pérez Ordaz. Superficie Aproximada: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, 10, y 6 Abril.

Exp. I-A 10487/141/86, MAURICIO PEREZ ORDAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 6 Manz. 1, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 14.00 metros, con Nemecio Moreno; SUR: en 14.00 metros, con Hipólito Herrera; ORIENTE: en 10.00 metros, con Fortunato Pazaran; PONIENTE: en 10.00 metros, con Calle Miguel Hidalgo. Superficie Aproximada: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, 10, y 6 Abril.

Exp. I-A 10486/140/86, FLIPIDIO GONZALEZ VELASCO, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Lote 11 Manz. 3, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 20.00 metros, con Próspero González Velasco; SUR: en 20.00 metros, con Martín Montroy Pérez; ORIENTE: en 7.95 metros, con José Luis Estrada; PONIENTE: en 10.00 metros, con Calle 5 de Mayo. Superficie Aproximada: 175.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, 10, y 6 Abril.

Exp. I-A 10485/139/86, ARCADIO BUSTOS TENORIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 10 de Abril, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en dos tramos 184 metros cuadrados y linda con el Vendedor; SUR: en línea quebrada 112.00 metros cuadrados y linda con Aurelia Herrera; ORIENTE: en dos tramos y linda con una baranca 110 metros cuadrados; PONIENTE: en 64.00 metros cuadrados y linda con el ejido de San Mateo Nopala. Superficie Aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, 10, y 6 Abril.

Exp. I-A 10484/138/86, CANDELARIA ABRAJAN CRUCENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manz. 6 Lote 27, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 13.00 metros, con Efigenia López; SUR: en 13.00 metros, con Mateo Marcelino Cruz; ORIENTE: en 5.00 metros, con Mateo Macelino Cruz; PONIENTE: en 5.00 metros, con Callejón de las Flores. Superficie Aproximada: 65.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, 10, y 6 Abril.

Exp. I-A 10483/137/86, PROSPERO GONZALEZ VELASCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 11 Manz. 3, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 20.80 metros, con Vicente Lemus; SUR: en 20.00 metros, con Flididio González; ORIENTE: en 7.50 metros, con José Luis Estrada; PONIENTE: en 10.00 metros, con Calle 5 de Mayo. Superficie Aproximada: 174.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, 10, y 6 Abril.

Exp. I-A 10482/136/86, CONSUELO BERNAL DE VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 4 Manz. 3, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 5.60 metros, con Arcos; SUR: en 5.20 metros, con Colindancia; ORIENTE: en 20.00 metros, con Lote 2; PONIENTE: en 20.00 metros, con Calle Padre Figueroa. Superficie Aproximada: 108.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, 10, y 6 Abril.

Exp. I-A 10481/135/86, RAMON CASTRO GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 1 Manz. 3, La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 13.40 metros, con Av. de los Arcos; SUR: en 10.10 metros, con Félix Gómez y Sergio Contreras; ORIENTE: en 10.50 metros, con Eustolia; PONIENTE: en 13.60 metros, con Alfredo Torres Flores. Superficie Aproximada: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, 10, y 6 Abril.

Exp. I-A 8713/247/86, VICENTE DE LA VEGA VEGA Y AURORA VEGA MOLINA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 32 Manzana 2 Calle Loma San Carlos, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 3.10 metros, con Calle; SUR: 19.20 metros, con José Herrera y Federico González; ORIENTE: 20.30 metros, con Ma. Valdez de Ramírez; PONIENTE: 24.00 metros, con Melquiades Ornelas Rojas. Superficie Aproximada: 224.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, lo. y 6 Abril.

Exp. I-A 8723/257/86, SIMONEO MARTINEZ MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lomas de San Carlos, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con (Heliodoro Maldonado) Camino Vecinal; SUR: 20.00 metros, con María Marujes; ORIENTE: 10.00 metros, con Pvd. de Benito Juárez; PONIENTE: 10.00 metros, con Heliodoro Maldonado. Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, lo. y 6 Abril.

Exp. I-A 8718/252/86, SALVADOR GONZALEZ CAMACHO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Loma de San Carlos, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 24.00 metros, con Ejido; SUR: 14.00 metros, con Calle S/N.; ORIENTE: 16.00 metros, con Florentino Odilón; PONIENTE: ..... Superficie Aproximada: .....

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, lo. y 6 Abril.

Exp. I-A 8717/251/86, MATEO ODILON MARTINEZ LAZCANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 42 Manzana S/N., Calle Acueducto, Col. Loma de San Carlos, Tulpetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 29.50 metros, con Esperanza Flores de Barrientos; SUR: 9.00 metros, con Odilón; ORIENTE: 9.50 metros, con Esperanza Flores de B.; PONIENTE: 12.50 metros, con Ejido. Superficie Aproximada: 238.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, lo. y 6 Abril.

EXP. I-A 10480/134/86, ALFREDO TORRES FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 2 Manz. III La Era de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 12.00 metros con Av. de los Arcos; SUR: En 12.00 metros con Prop. de Lilia López de Sánchez; ORIENTE: En 12.50 metros con Prop. de Lilia López de Sánchez; PONIENTE: En 12.50 metros con Prop. de Lilia López de Sánchez.

Superficie Aproximada: 150.00 Metros Cuadrados.  
El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, lo. y 6 Abril.

EXP. I-A 10479/133/86, JULIAN SALDAÑA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3 Manz. III La Era, de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 16.93 metros con Lote 2; SUR: En 19.20 metros con Lote 4; ORIENTE: En 9.00 metros con Av. de los Arcos; PONIENTE: En 9.00 metros con Colindancias.

Superficie Aproximada: 172.80 Metros Cuadrados.  
El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, lo. y 6 Abril.

EXP. 9187/114/86, C. JESUS CHAVEZ LIRA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chimalpa, Mpio. de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: En 4 tramos de 38.26 con Camino Vecinal; 36.22 metros con 25.88 metros y 16.15 metros con José Antonio Añudes; SUR: En 3 tramos de 42.71 metros, 19.30 metros y 17.75 metros con Melión Policarpo; ORIENTE: En 3 tramos de 33.10 metros, 15.78 metros y 23.70 Metros; PONIENTE: .....

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, lo. y 6 Abril.

EXP. 10381/128/86, C. JACINTO CUPUL ALCOGER, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael Chamapa VI Secc. de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 8.00 metros con Lote 14; SUR: 8.00 metros con calle Hidalgo; ORIENTE: 20.00 metros con calle Barranca; PONIENTE: 20.80 metros con Lote 7.  
Superficie Aprox.: 160.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, lo. y 6 Abril.

EXP. 10380/127/86, C. PEDRO MIGUEL VICTORIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael Chamapa VI Secc., Mpio. de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: 6.50 metros con Lote 24; SUR: 6.50 metros con Avenida Morelos; ORIENTE: 18.00 metros con Lote 1; PONIENTE: 18.00 metros con Lote 23.  
Superficie Aprox.: 117.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, lo. y 6 Abril.

EXP. 10379/125/86, C. DANIEL CELSO GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo Manz. 76 Lote 24-A, Col. San Rafael Chamapa VI Sección, Mpio. de San Bartolo Naucalpan, mide y linda NORTE: 6.00 metros con Calle Hidalgo; SUR: 3.00 metros con Calle Barranca; ORIENTE: 19.00 metros con Calle Barranca; PONIENTE: 20.00 metros con Lote 24.  
Superficie Aprox.: 96.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, lo. y 6 Abril.

EXP. I-A 10350/122/86, FRANCISCA OCAÑA DE GAYTAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Narciso Mendoza No. 6, San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 12.00 metros con calle Narciso Mendoza; SUR: En 10.30 metros con Salvador Pérez; ORIENTE: En 12.70 metros con Privada Particular; PONIENTE: En 10.10 metros con Antonio Quzada.

Superficie Aproximada: 127.11 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

EXP. I-A 10146/118/86, NICASIO TREJO VALDES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasolo 27 Zemejucan, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con una Cerrada Vecinal; SUR: 10.00 metros con la Calle Abasolo; ORIENTE: 17.00 metros con Juan Díaz; PONIENTE: 17.00 metros con María.

Superficie Aproximada: 170.05 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

EXP. I-A 10139/117/86, ANICETO RICO CARRILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 14 Manzana C Cd. de los Niños, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 9.30 metros con Antonio Ramírez; SUR: 9.36 metros con Calle Ignacio Zaragoza; ORIENTE: En 9.45 metros con Beatriz López; PONIENTE: En 8.44 metros con Alejandro Ramírez.

Superficie Aproximada: 85.49 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

EXP. I-A 9595/115/86, ADORACION ROJAS MATA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Minas Palacio, San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: En 19.40 metros con Avenida Minas Palacio; SUR: 18.50 metros y 10.60 metros con Centro de Salud; ORIENTE: 23.90 metros con Propiedad de la Escuela; PONIENTE: 33.70 metros con señora Claudia Rojas Mata.

Superficie Aproximada: 709.70 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1186.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 48/166/87, CARLOS GUTIERREZ SOLANO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en Capulhuac, del Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; AL NORTE: 164.60 metros, con Sues de Oliva Ramos y 100.00 metros, con Campo de Fútbol; AL SUR: 262.70 metros, con Evaristo "N"; AL ORIENTE: 61.20 metros, con Heriberto Guadarrama; y AL PONIENTE: 32.00 metros, con Lorenzo Aldama Ramírez y 30.00 metros, con Campo de Fútbol, con superficie de 14,293.05 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
1170.—27 Marzo, 1o. y 6 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 2229/87, IRMA ANTONIETA CORDOBA DE GERMAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualeco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 16.00 metros, con Luis Longares Millán; SUR: 16.00 metros con Jorge De León Flores; ORIENTE: 6.20 metros con Privada 5 de Mayo; PONIENTE: 8.00 metros con Luis Longares Millán.

Superficie Aproximada: 128.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.  
1111.—24, 27 Marzo y 1o. Abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

TALNEPANTLA, MEX.

"AVISO NOTARIAL"

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: "LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO, NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TALNEPANTLA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

En cumplimiento a lo previsto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que en Esc. Pública 7944 de fecha 13 de enero de 1987, la Sra. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA VIUDA DE NAJERA, compareció a efecto de aceptar la institución de UNICA y UNIVERSAL HEREDERA, así como del cargo de ALBACEA a bienes de la Sucesión Testamentaria del Sr. FRANCISCO NAJERA GARCIA, asimismo, comparecieron las señoras MARIA DEL CARMEN NAJERA GONZALEZ y PATRICIA CLARA NAJERA GONZALEZ DE TRUFFINET, esta ultima representada por la señora María del Carmen González García Viuda de Najera, a fin de aceptar la institución de LEGATARIAS de dicha Sucesión. La señora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA VIUDA DE NAJERA, manifestó que procedería formular el inventario y los avalúes de dicha sucesión.

Notario, en Juárez, Eda. de Méx., a 26 de Febrero de 1987. Alentormenta, Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo, Notaria Pública N.º 32.—Rúbrica.

Deberá ser publicado 2 veces cada 7 días.

1097.—20 y 27 Marzo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves..
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripción nes del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses .....	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 100.00
		Línea por dos publicaciones .....	\$ 200.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 6,000.00	Línea por tres publicaciones .....	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a .....	\$ 20,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
	Balances y estados financieros a .....	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR .....	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Organización y Documentación

¿Quiere saber cuáles son los requisitos para realizar algún trámite de los servicios del Gobierno del Estado? Llámenos a los teléfonos 4-51-61 ó 4-55-51 (LADA 91721), nosotros se lo haremos saber además de la ubicación y el horario de atención al público.

¡Llámenos, se ahorrará tiempo, dinero y esfuerzo!



Programa de Mejoramiento de Atención al Público



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 27 de Marzo de 1987

Número 58

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano **LICENCIADO ALFREDO BARANDA G.**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 201

LA H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, D E C R E T A :

**ARTICULO PRIMERO.**—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70, Fracción IX, de la Constitución Política Local, se convoca al Pueblo del Estado de México, a elecciones ordinarias de Gobernador Constitucional del mismo para el ejercicio del período comprendido del 16 de Septiembre de 1987 al 15 de Septiembre de 1993.

**ARTICULO SEGUNDO.**—La elección a que se refiere el artículo anterior, tendrá verificativo el domingo 5 de Julio del presente año, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiseis días del mes de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Siete.—Diputado Presidente, **Lic. Daniel Reyes Valencia**; Diputado Secretario, **Lic. Xavier López García**; Diputado Secretario, **Profr. Leopoldo Carrillo Calderón**; Diputado Prosecretario, **Profr. Francisco García Vargas**; Diputado Prosecretario, **C. Gabriel Bravo Acuña.**—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., Marzo 26 de 1987.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO  
**Lic. Alfredo Baranda G.**  
(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
**Lic. Leopoldo Velasco Mercado.**  
(Rúbrica).

Toma CXLIH | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 27 de Marzo de 1987 | No. 58

**SUMARIO:**

**SECCION TERCERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**DECRETO** Número 201 con el que se convoca al Pueblo del Estado de México, a elecciones ordinarias de Gobernador Constitucional del mismo para el ejercicio del periodo comprendido del 16 de Septiembre de 1987 al 15 de Septiembre de 1993.

**DECRETO**—Con el que por causa de utilidad pública, se expropia en favor del Municipio de Melchor Ocampo, Méx., un inmueble para destinarse a la Construcción de una Escuela Primaria en esa Cabecera Municipal.

**LICENCIADO ALFREDO BARANDA G.**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Con fundamento en los Artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 Fracciones VII y XII, 89 Fracciones II, IX y XV, 94 y 209 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 10. Fracciones III y VIII, 20, 50, 60, 70, 80, 90, 11, 22, 23 y 24 de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 del Ordenamiento invocado en último término, 806 y 811 del Código Civil del Estado; y

**C O N S I D E R A N D O**

I. Con fecha 14 de febrero de 1984, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Méx., procedimiento expropiatorio con relación a un inmueble ubicado entre la Calle 16 de Septiembre y Zanja Desaguadora de la Avenida 5 de Mayo, de esa Cabecera Municipal, propiedad del C. ANSELMO RIOS AGUILAR, para destinarse a la construcción de una Escuela Primaria.

II. De acuerdo a la documentación que obra anexa a la solicitud de expropiación, el inmueble de referencia, tiene una superficie de 9,762.42 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 142.00 Metros con Zanja Desaguadora de la Avenida 5 de Mayo;

AL SUR, en dos tramos 69.00 Metros con SEBASTIAN FLORES RODRIGUEZ y 75.00 Metros con Zanja Desaguadora;

AL ORIENTE, 76.00 Metros con la Avenida 16 de Septiembre; y

AL PONIENTE, en dos tramos, 18.00 Metros con SEBASTIAN FLORES RODRIGUEZ y 60.00 Metros con Zanja Desaguadora.

III. La causa de utilidad pública que se invoca, es la construcción de una Escuela Primaria, en virtud de que la existente en esa zona resulta insuficiente para albergar a la población estudiantil. Además con el incremento anual de alumnos que requieren la educación primaria, muchos son rechazados por falta de espacio, o se agudiza el problema con la consiguiente saturación del Centro Escolar existente, porque esto implica sobre cupo en cada grupo, lo que resulta antipedagógico por la dificultad que representa el aprendizaje en esas condiciones y sólo produce un bajo rendimiento del alumno. Por otro lado no se cuenta con áreas verdes y deportivas, las cuales también son necesarias para forjar la personalidad del alumno con un desarrollo físico saludable.

IV. Tomando en cuenta lo anterior, se procedió a formular estudios del inmueble mediante la elaboración de planos y peritajes, a recabar documentos y datos que reporten sus antecedentes fiscales y registrales a fin de conocer sus condiciones y características del inmueble, y poder determinar así la justificación de la causa de utilidad pública aducida y si se da satisfacción plena del objeto para el que se pretende destinar.

V. Que el inmueble que se señala cuenta con todos los servicios de infraestructura necesarios para ubicar en él la escuela pretendida; que el inmueble se encuentra registrado en la Tesorería Municipal de Melchor Ocampo, con el número de cuenta 599-R, que reporta un valor fiscal de \$100,000.00, con tasa de 10 al millar; por lo tanto no se encuentra inscrito en la Receptoría de Rentas del lugar; y no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, Méx., lugar a que corresponde el inmueble de Melchor Ocampo.

VI. Que las Fracciones III y VIII del Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causa de utilidad pública, entre otras, la construcción, ampliación, prolongación, mejoramiento de plazas, parques, jardines, mercados, campos deportivos, hospitales, escuelas, rastro y cualesquiera otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo; las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio, a un pueblo o grupos de individuos, usos o disfrutos de beneficio común.

En el caso que nos ocupa, las obras que se pretenden llevar a cabo, se configuran dentro de las disposiciones invocadas.

VII. Que como consecuencia de lo anterior, y una vez realizado el estudio minucioso del inmueble, recabados datos y documentos, el Dictámen Técnico elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y vivienda, que obran en el expediente de expropiación respectivo, debe considerarse que la causa de utilidad pública invocada se encuentra debidamente fundada y motivada, debido a que el inmueble que se expropia se encuentra en el interior del límite de Crecimiento Urbano del Centro de Población, dentro de una zona que cuenta con servicios públicos necesarios, por lo que resulta adecuado para el efecto que se pretende y con la amplitud requerida para dar satisfacción a la creciente demanda de la niñez, que rebasa las posibilidades de la actual Escuela Primaria "AMADO NERVO". De esta forma y con instalaciones más amplias y adecuadas, se dará educación primaria a mayor número de infantes, dando solución al problema existente, lo que reportará indudables beneficios para la comunidad del Municipio y del Estado.

VIII. En el procedimiento expropiatorio, se cumplieron todos los requisitos legales, habiéndose citado al afectado conforme a derecho, a fin de que compareciera a la Dirección Jurídica y Consultiva del Gobierno del Estado, a deducir los derechos que considerará le asisten en relación con la expropiación solicitada; y el día 14 de marzo de 1984, el C. ANSELMO RIOS AGUILAR, compareció por escrito a la Dependencia indicada, exponiendo diversos argumentos y presentando documentos, los cuales han sido analizados y ponderados por esta Autoridad. Asimismo, a partir de la fecha señalada el C. ANSELMO RIOS AGUILAR, ha comparecido a la Dirección Jurídica, para aportar nuevos datos y documentos con relación a la expropiación de su terreno, los que de igual forma han sido debidamente analizados.

IX. Por otra parte, se hace notar que del examen y valorización de los documentos aportados por el afectado, no se desvirtúa en ninguna forma la causa de utilidad pública invocada, supuesto que ha quedado debidamente justificada la necesidad de construcción de una Escuela Primaria para atender reclamos de la Población Escolar de la zona y de igual forma, se justifica plenamente que el terreno objeto del procedimiento expropiatorio por su ubicación, servicios con los que cuenta y demás características, es el más adecuado y apropiado para el fin que se persigue, siendo por lo tanto inopacientes los argumentos vertidos por la parte afectada en el sentido de que existen otros terrenos en la zona que pudieran ser utilizados para la construcción del Centro Escolar de que se trata. De igual forma es infundado el razonamiento de que el inmueble se encuentra destinado y aprovechado para la agricultura, porque el Dictamen Técnico elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, se desprende que se encuentra dentro de los límites de crecimiento del Centro de Población de la Cabecera Municipal, más aún en el mismo inmueble, vienen funcionando diversas aulas escolares desde hace tiempo.

X. Consecuentemente el expediente expropiatorio se encuentra debidamente integrado, constando en el mismo que los estudios técnicos como son: proyectos, dictamen, planos, documentación e informes, se llevaron a cabo conforme lo exige la Ley.

Por otra parte, se encuentra determinado el monto de la cantidad que se deberá pagar por concepto de indemnización.

XI. De lo anterior se desprende que se encuentra debidamente justificada y comprobada la causa de utilidad pública que se invoca, puesto que la construcción de la Escuela Primaria, representa un beneficio para un número considerable de habitantes, lo que necesariamente redundará en un interés general que incluye a la población del Municipio y del Estado.

XII. La indemnización que deba cubrirse, se pagará con base en el valor fiscal o catastral del terreno que aparece en los registros respectivos, a las personas que demuestren tener derecho a la misma, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

XIII. Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación, se adquiera el dominio del inmueble y así cumplir con los objetivos señalados, he tenido a bien expedir el presente:

### DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, con fundamento en los Artículos 27 párrafo segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en sus Artículos 1o. Fracciones I, III, VI, VIII y X, 2o., 4o., 5o., 7o., 9o. y 11, así como demás aplicables, se expropia en favor del Municipio de Melchor Ocampo, Méx., el inmueble cuyas medidas y colindancias se detallan en el Considerando II de éste Decreto, a efecto de destinarse a la construcción de una Escuela Primaria en esa Cabecera Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.—Páguese la indemnización correspondiente, con base en la cantidad que como valor fiscal del inmueble, figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

ARTICULO TERCERO.—Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados personalmente a través de la Autoridad competente para ese efecto, una vez que se haya publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez, quedando a disposición de ellos el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

ARTICULO CUARTO.—Transcurridos los términos previstos por el Artículo 9o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, proceda desde luego a ocupar el bien expropiado e inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito, en cuya Jurisdicción se encuentra ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO QUINTO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

Lic. Alfredo Baranda G.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.  
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.

(Rúbrica)

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves..
OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Table with 3 columns: Description, Price, and Publication Details. Includes rows for 'Por seis meses' and 'más gastos de envío por correo'.

EJEMPLARES:

Table with 2 columns: Description and Price. Includes rows for 'Sección del año que no contenga precio especial' and 'Secciones atrasadas al doble de su precio original'.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

Table with 2 columns: Type and Price. Includes rows for 'DE TIPO POPULAR', 'DE TIPO INDUSTRIAL', 'DE TIPO RESIDENCIAL', and 'DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO'.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION ATENTAMENTE LA DIRECCION. LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México, Secretaría de Administración y Organización y Documentación

¿Quiere saber cuáles son los requisitos para realizar algún trámite de los servicios del Gobierno del Estado? Llámennos a los teléfonos 4-51-61 ó 4-55-51 (LADA 91721), nosotros se lo haremos saber además de la ubicación y el horario de atención al público.

¡Llámennos, se ahorrará tiempo, dinero y esfuerzo!



Programa de Mejoramiento de Atención al Público